

Índice

Introducción. Algunas consideraciones preliminares.	11
1. Derechos sociales y Unión Europea: el problema de la construcción de un sistema europeo de derechos sociales	11
2. La incompatibilidad entre las constituciones económicas del Estado social y de la Unión Europea como marco de contextualización del problema	12
Capítulo I. Estado social y derechos sociales	19
1.1. La emergencia del constitucionalismo económico social	21
1.2. Significado de Estado social	28
1.2.1. Aproximaciones doctrinales a la forma de Estado social	28
1.2.1.1. Estado de derecho y Estado social	28
1.2.1.2. Estado social y Estado democrático	33
1.2.1.3. La declaración constitucional de Estado social y democrático de derecho como principio jurídico	37
1.3. La constitución económica del Estado social	38
1.4. Los derechos sociales en el constitucionalismo social	40
1.4.1. El significado jurídico político de los derechos sociales	40
1.4.2. El significado constitucional de los derechos sociales	41
1.4.2.1. Los derechos sociales como derechos fundamentales	41
1.4.2.2. El estatus normativo de los derechos sociales	43
Capítulo II. La integración social en el espacio europeo	49
II.1. Los derechos sociales en el ordenamiento jurídico europeo	49
II.2. La constitución económica europea	56
II.2.1. Integración europea y constitución económica	61

II.2.2. La Unión Económica y Monetaria como ámbito de materialización de la nueva constitución económica	65
II.2.3. Tratado de la Unión y orden económico.	68
II.2.4. La UEM en el Tratado de Lisboa	71
II.3. La gestación de los derechos sociales en los Tratados Constitutivos: la tendencia comunitaria hacia una progresiva desconstitucionalización y desocialización	77
II.3.1. Tratado de París: la funcionalidad de las disposiciones sociales al mercado común	81
II.3.2. Tratado de Roma: libre competencia y política social comunitaria	88
II.3.2.1. Las políticas sociales del Tratado de la C.E.E.	92
II.4. Del Acta Única a Maastricht: la ruptura del gobierno político de la economía	100
II.5. El Tratado de Ámsterdam: la confirmación de la subordinación de la política social europea al dogma de la competitividad.	104
II.6. Los derechos sociales en el nonato Tratado Constitucional.	107
II.6.1. La unidad de mercado como el elemento determinante de la unidad del sistema del Tratado Constitucional.	108
II.6.2. La relación entre libertades económicas y derechos sociales fundamentales.	109
II.6.3. El estigma de las normas programáticas.	110
II.7. La dimensión social del Tratado de Lisboa	113
II.7.1. Especial referencia a la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea	118
II.7.1.1. «La economía de mercado abierta y de libre competencia» como límite del constitucionalismo de mercado europeo para dotar de garantías normativas a los derechos sociales fundamentales de la Carta de Niza	120
II.7.1.2. Los derechos fundamentales del constitucionalismo de mercado.	121
II.7.1.3. Los valores del constitucionalismo de mercado.	125
II.7.1.4. Las disposiciones generales de la CDFUE.	129
II.7.1.5. La negociación colectiva en la CDFUE.	133
II.7.1.5.1. Tutela de la negociación colectiva y razones de mercado: los valores en juego	133
II.7.1.5.2. Autonomía colectiva, competencia y la CDFUE: ¿compatibilidad subalterna o cohabitación?	141
II.7.1.6. La Seguridad Social en la CDFUE.	143

Capítulo III. Tribunal de Justicia de la Unión Europea y derechos sociales	147
III.1. Los derechos sociales en la jurisprudencia del juez europeo	147
III.1.1. Igualdad de trato, libertad de circulación y residencia y suficiencia económica.	150
III.1.2. El principio de no discriminación por razón de género y los derechos sociales.	152
III.1.3. La dudosa entrada de los derechos sociales en el ordenamiento jurídico comunitario: la causa BECTU.	153
III.2. La jurisprudencia social europea y su impacto en los derechos nacionales: aspectos problemáticos en materia de autonomía colectiva y Seguridad Social	155
III.2.1. Negociación colectiva vs. Competencia: las soluciones propuestas por el TJUE y sus límites	157
III.2.1.1. Definiendo los objetivos sociales de la Unión desde su subordinación al paradigma del mercado	158
III.2.1.2. La maximización de la normativa antitrust en la aplicación de las exenciones <i>ratione personae</i> y <i>ratione materiae</i>	160
a) La excepción <i>ratione personae</i>	162
b) y <i>ratione materiae</i>	163
III.2.1.3. Libre prestación de servicios y convenio colectivo: especial referencia a los Asuntos Viking, Laval y Rüffert.	167
III.2.1.3.1. La liberalización de los vínculos sociales al mercado: el principio de mutuo reconocimiento como precondition para la liberalización y su repercusión en la libre prestación de servicios.	169
III.2.1.3.2. La garantía de la ventaja competitiva como contenido esencial de la libre circulación de servicios	175
III.2.2. La disciplina europea de la Seguridad Social en los pronunciamientos del juez europeo: entre libertades económicas y principio de solidaridad	183
III.2.2.1. La relación entre la gestión del servicio público de la Seguridad Social y los principios y la política del derecho de la competencia	186
III.2.2.2. La naturaleza de los fondos de pensión a la luz de las orientaciones del TJUE	190
III.2.2.2.1. La remercantilización del fin social	190
III.2.2.2.2. La dimensión negativa de la «Solidaridad»	192

III.2.2.2.3. El impacto de la Carta de Niza en los pronunciamientos del juez europeo sobre los regímenes de protección complementaria	201
Capítulo IV. Consideraciones conclusivas	205
IV.1. El sistema europeo de derechos sociales	205
IV.1.1. Las coordenadas constitucionales: constitucionalismo de mercado, constitución económica europea y solidaridad competitiva	205
A) El modelo económico	207
B) El modelo social del constitucionalismo de mercado: la solidaridad competitiva	208
IV.1.2. Los derechos sociales fundamentales de la Unión Europea como derechos funcionales al mercado: la negociación co- lectiva como ejemplo	211
IV.2. La perspectiva pluriordinamental de los derechos sociales como mecanismo de resolución de conflictos entre los sistemas de dere- chos del constitucionalismo social y del constitucionalismo de mer- cado	215
Referencias bibliográficas	219